I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1640 /

LA CISTERNA, 30 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-4617 otorgada a Pérez Meléndrez Celestino Jaime

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente.

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	PEREZ MELENDREZ CELESTINO JAIME
R.U.T.	:	14.725.084-3
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA Nº 8422
GIRO	:	SERVICIO DE INTERNET Y CENTRO DE LLAMADO
ROL	:	2-4617

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc